



*RESOLUCIÓN de 9 de mayo de 2011, del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-010088-017172. (2011061171)*

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de: Fuentes y Compañía, SL, con domicilio en: Oliva de la Frontera, c/ Pedro Vera, n.º 1 solicitando autorización administrativa y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (BOE de 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Fuentes y Compañía, SL, el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

**LÍNEA ELÉCTRICA:**

Origen: CT existente en camino de La Cola de Pantano de Zaos.

Final: CT proyectado.

Término municipal afectado: Oliva de la Frontera.

Tipos de línea: aérea.

Tensión de servicio en kV: 20.

Materiales: homologados.

Conductores: aluminio acero.

Longitud total en kms: 0,370.

Apoyos: metálico.

Número total de apoyos de la línea: 3.

Crucetas: bóveda. Cero.

Aisladores:

Tipo	Material
Suspendido	Vidrio

Emplazamiento de la línea: polígono 35, parcela 102, camino de La Cola del Pantano de Zaos en el TM de Oliva de la Frontera.

**ESTACIÓN TRANSFORMADORA:**

Tipo: intemperie.

N.º de transformadores:

Número	Relación de transformación
1	20,000 / 0,400 /

Potencia total en transformadores en kVa: 160.

Emplazamiento: Oliva de la Frontera. Polígono 35, parcela 102, camino Pantano, zona Panadería Pérez en Oliva Frontera.



Presupuesto en euros: 13.795,00.

Presupuesto en pesetas: 2.295.295.

Finalidad: suministro a Panadería Pérez.

Referencia del expediente: 06/AT-010088-017172.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado RD 1955/2000, de 1 de diciembre.

Badajoz, a 9 de mayo de 2011.

El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial,  
Energética y Minera,  
JUAN CARLOS BUENO RECIO

• • •

---